



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Posicionamiento 07/2017

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2017.

**EL DESARROLLO Y EL PROGRESO ECONÓMICO SON
INDISPENSABLES PARA HACER REALIDAD LA
ASPIRACIÓN UNIVERSAL A LA JUSTICIA SOCIAL**

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es indispensable eliminar progresivamente las barreras que impiden alcanzar la justicia social, a través de una franca lucha contra la pobreza y la creciente desigualdad económica, tanto en el espacio público como en el privado.

En el marco del *Día Mundial de la Justicia Social*, declarado cada 20 de febrero por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007, este Organismo Defensor coincide en la necesidad de consolidar los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar la pobreza, promover el empleo y el trabajo decente, la igualdad de género, el bienestar social y la justicia para todas las personas.

Con ese propósito, la CDHDF trabaja coordinadamente a través de todas y cada una de sus áreas para lograr cada día mejores resultados en la defensa y promoción de los derechos humanos, como lo muestran los 33 mil servicios que ofreció en el año 2016, de los cuales 18 mil

consistieron en acciones de orientación y prevención, y 15 mil fueron servicios de protección y defensa.

Asimismo, la Comisión emprende constantemente diversas acciones para fomentar y fortalecer una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos humanos, en un marco de justicia social para las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Ejemplo de lo anterior es la reciente reinauguración de *La Casa del Árbol*, un espacio lúdico en el que se promueven modelos educativos para la paz, con la incorporación de herramientas tecnológicas para lograr la máxima eficacia entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Es convicción de este Organismo que cada autoridad, en su respectiva facultad, remueva obstáculos que impiden la igualdad en los hechos, a través de medidas y programas de protección efectivos y de mayor cobertura para comunidades y pueblos marginados. Lo anterior toda vez que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), más de 46% de la población padece pobreza y, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2016 había más de 2 millones de personas desempleadas.

En esa ruta, se debe fomentar el empleo libre de discriminación y de violencia, adoptar y ampliar medidas de seguridad social, garantizar condiciones de trabajo saludables y seguras, promover el diálogo social y generar programas con objetivos estratégicos, acordes a las necesidades y circunstancias de esta Ciudad.

Un avance significativo en la materia es la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, publicada el pasado 5 de febrero

en la Gaceta Oficial, misma que se funda en principios de justicia social, democracia, participación, equidad y sustentabilidad, imprescindibles para dotar de contenido a los derechos individuales y acercar la justicia a sus habitantes.

En ese sentido, para la CDHDF la justicia social constituye un principio fundamental que debe regir en cada Estado, basado en la igualdad de derechos para todas las personas, y con la misma posibilidad para beneficiarse de manera equitativa y justa del progreso económico y social.

Los objetivos del *Día Mundial de la Justicia Social* se centran en la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo, el fomento de la integración social de los grupos más desfavorecidos por motivos de género, preferencia sexual, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad, a fin de alcanzar la igualdad entre los sexos, así como en el acceso al bienestar social sin distinción alguna.

www.cd hdf.org.mx